

Que los Reyes Magos Traigan a Todos Mil Venturas



B

BALBOA



ATLAS



MILWAUKEE



Segunda Época

Panamá, R. P., 5 de Enero de 1946

No. 79

El 28 de Enero habrá reunión general de Accionistas de la Cervecería

Cumpliendo con lo que dispone el Artículo 56 de los Estatutos de la Cervecería el señor Eduardo de Alba, Secretario del Consejo de Administración de la Empresa, ha enviado a todos los accionistas la citación correspondiente para que estén presentes o se hagan representar en la Reunión Anual Reglamentaria de la Junta General de Accionistas que se verificará en las Oficinas Principales de la Empresa situadas en la Planta Balboa, el lunes 28 de los corrientes a las 8 p. m.

Con un simpático buffet celebró la Oficina General la entrada del Nuevo Año

Con un simpático y muy agradable buffet servido por el Restaurante de la Empresa, celebraron los empleados de la Oficina General la terminación del año pasado y el nacimiento de 1946.

La fiesta tuvo lugar en el Salón de Descanso de la Planta Balboa el lunes 31 de Diciembre a las 12 meridiano. Se caracterizó por la armonía y euforia colectiva que en todo momento reinó en ella y en la que se expresaron recíprocamente entre jefes y subalternos deseos porque el nuevo año sea para todos feliz y venturoso.

El 16 de Enero se iniciará la Liga Comercial de Soft Ball

Nos ha informado el compañero Eduardo Acosta, Presiden-

te de la Liga Comercial de Soft Ball, que dicha Liga se iniciará el miércoles 16 de los corrientes en la cancha del Instituto Nacional.

Los equipos inscritos para la contienda softbolera de este año en la Liga Comercial son los siguientes: CERVECERIA NACIONAL, FUERZA Y LUZ, CIAS. MARTINZ Y UNION OIL CO.

El juego de inauguración estará a cargo de los conjuntos Fuerza y Luz vs. Cías. Martinz. Los juegos se efectuarán todos en el cuadro del Nido de Aguilas los miércoles y viernes a partir del 16, y comenzarán a las 4 y 30 p. m.

Los softbolistas de la Cervecería aparecerán por primera vez el viernes 18 contra el fuerte conjunto de la UNION OIL CO.

La Cámara de Comercio de Colón muy satisfecha con nuestro Restaurante

Publicamos a continuación las cartas cruzadas entre el señor Agustín Cedeño, Secretario de la Cámara de Comercio de Colón y nuestro compañero Leonidas R. Paredes, Administrador del Restaurante. En la carta enviada por el señor Cedeño al Administrador de nuestro Restaurante, se hace un cálido elogio del excelente servicio que este establecimiento está prestando tanto dentro como fuera de la Cervecería:

Señor
Leonidas R. Paredes,
Panamá.

Señor:
Con esta nota le adjunto el cheque No. 1144, girado a su favor y contra el Banco Nacional por la suma de CIENTO
—Pasa a la Pág. 4

No podrán seguirse pagando a los Empleados Vacaciones en Efectivo.—El Decreto 27 de 1945 dispone que deben ser tomadas obligatoriamente en descanso

El Artículo 42 del Decreto-Ley 38 de 1941, dispone en su segundo párrafo que las vacaciones deben ser concedidas precisamente para que el empleado goce del descanso, "no siendo permitida en ningún caso y por ninguna circunstancia la compensación económica."

Sin embargo en atención a que la emergencia bélica que acaba de pasar hacía imposible en muchos casos el fiel cumplimiento de esta disposición, el Ejecutivo dictó el Decreto 102 de 1942, suspendiendo temporalmente los efectos de la disposición citada. De acuerdo con este Decreto la Empresa tenía permiso para pagar en efectivo las vacaciones a todos sus empleados. Muchos empleados de la Cervecería, acogiéndose a este permiso, recibieron solamente la compensación económica de sus vacaciones y continuaron trabajando.

Pero es el caso que una vez terminada la guerra, el Ejecutivo ha dictado el Decreto 27 de este año por medio del cual queda derogado el 102 de 1942, quedando por consiguiente en vigencia nuevamente la disposición que prohíbe el pago de las vacaciones en efectivo.

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos en otra parte de esta página el Decreto en referencia.

La Gerencia de la Empresa ha enviado ya circular mimeografiada a todos los jefes de Departamento informándoles sobre este particular.



Publicación semanal de los Empleados de la Cervecería Nacional. S. A.
Aparece los sábados. Se reparte gratis.

Director: RENATO OZORES

Redactor Jefe: MOISES TORRIJOS HERRERA

Corresponsales: Gmo. Valdés Ch., Geminiano Tejada G. y Jaime Riera P.
Impreso por "The Star & Herald Co." Panamá.



UNA CRONICA CANTINFLESCA

VACACIONES

De acuerdo con lo que dispone el artículo 42, párrafo 2o. del Decreto número 38 de 28 de Julio de 1941, las vacaciones a que tienen derecho los empleados después de once meses de trabajo consecutivo, pueden ser acumulables hasta por dos períodos y deben ser concedidas precisamente para que el obrero goce del descanso, **NO SIENDO PERMITIDA, EN NINGUN CASO Y POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA COMPENSACION ECONOMICA.**

Por la situación de emergencia que atravesaba el país a consecuencia de la guerra, y siendo evidente entonces la escasez de trabajadores, el día 7 de Mayo de 1942 se dictó el Decreto número 102, en virtud del cual se suspendieron temporalmente los efectos del segundo párrafo del artículo 42 del Decreto mencionado, y se autorizaba al Ministerio de Agricultura y Comercio para que concediera permiso a los patronos, cuando el empleado así lo deseara, para pagar en efectivo el mes de vacaciones y que aquel pudiera continuar en su trabajo.

En virtud de esta disposición que acabamos de citar, ha podido la Cervecería venir abonando en dinero las vacaciones a todos aquellos que así lo solicitaron, y que eran desde luego la mayoría; pero esto ya no podrá seguir haciéndose en lo sucesivo porque con fecha 17 de Agosto del pasado año de 1945 se promulgó el Decreto número 27, en el cual se deroga el que permitía a las empresas abonar las vacaciones en metálico cuando así lo deseara el empleado. Este último Decreto dice en el preámbulo o parte expositiva que esa medida no tiene justificación actualmente y que es principio esencial para la salud del trabajador que las vacaciones se concedan en forma remunerada y que se haga uso de las mismas.

En virtud de esta disposición—que no ha sido cumplida antes por no haber llegado a conocimiento de la Empresa—la Cervecería no podrá ya abonar a su personal el mes de vacaciones en dinero y permitirles que sigan trabajando como había venido sucediendo hasta el presente en todos aquellos casos en que así lo solicitaba el empleado, porque el Decreto 38 de 1941 ha recobrado toda su vigencia.

Es de advertir que de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 ya citado, el obrero que use de sus vacaciones en descanso no podrá trabajar en otra empresa u obra durante esas vacaciones, y que la fecha en que estas empezarán a disfrutarse se fijará de común acuerdo entre la empresa y el obrero.

Hemos querido publicar esta nota, como una explicación de carácter general a todos los compañeros que han solicitado ya el pago de sus vacaciones en dinero, y a los que tengan pensado hacer idéntica solicitud, y darles a conocer los motivos legales por los cuales la Cervecería no podrá continuar con esta práctica.

En verdad nos ha sorprendido SECRETARIO, en su columna de "Actividades de nuestro Club BAM", la semana que pasó. En el párrafo que SUPONEMOS, está dedicado a "refutar" los cargos DIRECTOS que en esta columna les hicimos, hemos encontrado una verdadera SOPA DE LETRAS y lo que es peor, ininteligible. Y como necesitamos empaparnos bien del tema y saber lo que en realidad sucedió, hemos tomado la página 4 del número 78 del BAM y nos hemos sentado con suma paciencia a tratar de descifrar lo que SECRETARIO ha querido decir para contestar nuestras glosas.

Empieza Secretario en su crónica, que nos recuerda al discurso de Cantinflas en su última película, (en lo referente al último párrafo) diciendo que ojalá que todos los empleados "que no pertenecen al Club por fuerza mayor, que no convence a nadie, se sirvieran atender al llamado que publicamos tan pronto nos hicimos cargo de la dirección del Club".... Ese llamado suena ahora más hueco que nunca, pues de todo corazón habríamos deseado que los dirigentes del Club nos convencieran de la rectitud que se debió emplear al hacer la compra de la comida para el paseo. En lugar de ello, han echado una cortina de humo, tratando de cambiar el tema y tomando al consabido caballito de batalla de nuestra renuncia del Club, tal cual lo pronosticamos al comentar por vez pri-

Pasa a la Pág. 4.



EN BUSCA DE TEMAS...

Hoy he salido camino de todos los departamentos en busca de incidentes o accidentes, porque pese a mi buena voluntad y a mi algo de experiencia se me está dificultando encontrar temas y formas de halagar a los lectores del BAM cuando éstos se preparan con sus buenas pinzas al examen crítico de cada una.

Aquí muy cerca nuestro amigo Echeverría, con su habitual disposición de ganar amigos, guardador infatigable de los "Buenos Días", deja correr los años y los meses con una complacencia digna de imitarse.... Allá un poco más distante en medio de una rejilla, imitación carcelaria, están Medrano y Fadul, hipnotizados casi por la grande elocuencia del CHIRICANO, celoso representante de la ropa blanca, el muy disciplinado Miranda. En esto, Fiol que se acerca tratando siempre de modificar a la Academia de la Lengua. Hé aquí una de sus inspiradas arengas: Ustedes sí que son brutos, nunca ven las cosas como son si no como les dá la gana, pa qué les pulicias?... Monforte ríe maliciosamente al ver pasar a este Corresponsal, mientras mastica con fiereza el picante tabaco habanero que fabricara en otros tiempos.... Se me antoja una pregunta: Qué hay de la jarra turbia de cerveza?" Cambia de tema chico. Dufón recostado sobre la baranda vecina de su departamento, tal vez espera la llegada del Cervecerero para reportar el grado de fermentación. Lo cierto es que su estado de ánimo refleja otra cosa.... Pardito rebusca

Calendario de los juegos de la Liga Comercial de Soft Ball

Para conocimiento de todos los aficionados al juego de la bola suave, publicamos a continuación el Calendario Oficial de las tres vueltas de la Liga Comercial de Soft Ball:

PRIMERA VUELTA

Enero 16—Miércoles:

Fuerza y Luz vs Cías. Martinz

Enero 18—Viernes:

Cervecería vs Union "76"

Enero 23—Miércoles:

Cías. Martinz vs Cervecería

Enero 25—Viernes:

Union "76" vs Fuerza y Luz

Enero 30—Miércoles:

Fuerza y Luz vs Cervecería

Febrero 6—Miércoles:

Union "76" vs Cías. Martinz

SEGUNDA VUELTA

Febrero 8—Viernes:

Cervecería vs Fuerza y Luz

Febrero 13—Miércoles:

Cías. Martinz vs Union "76"

Febrero 15—Viernes:

Union "76" vs Cervecería

Febrero 20—Miércoles:

Cías. Martinz vs Fuerza y Luz

Febrero 22—Viernes:

Union "76" vs Fuerza y Luz

Febrero 27—Miércoles:

Cervecería vs Cías. Martinz

TERCERA VUELTA

Marzo 8—Viernes:

Fuerza y Luz vs Union "76"

Marzo 13—Miércoles:

Cías. Martinz vs Cervecería

Marzo 15—Viernes:

Union "76" vs Cías. Martinz

Marzo 20—Miércoles:

Cervecería vs Fuerza y Luz

entre sus papeles de refugio la sentencia de muerte del "Generalísimo", mientras Vega su ayudante de Campo, maneja los tubos conductores de las sodas.... Mr. Zoffmman, tiene en estos días más papeles a firmar que el secretario de la Policía Secreta.... Rebollón cuenta los empleados de las Vacías para ver cuántos olvidaron la terminación de las fiestas.... Mientras "Manito" espera las doce para darle al corte.... A todo esto el Nato He-

Ha sido terminantemente prohibida la venta de los regalos de cerveza que se dan a los empleados

El señor Eduardo Acosta y otros Jefes de Departamento acaban de recibir un memorándum firmado por el señor Robert R. McGrath, Sub-Gerente General de la Empresa en el cual el señor McGrath expresa que ha sido informado de que gran número de empleados al recibir sus regalos los venden en la misma Cervecería a otros compañeros de trabajo y hasta particulares.

Como es esta una práctica perniciosa a la cual es preciso poner fin inmediatamente y sobre la cual ya ha editorializado esta misma hoja, los jefes citados han recibido órdenes para que, SIN EXCEPCION ALGUNA, todo empleado que reciba su regalo debe llevárselo a su casa inmediatamente y no puede por ningún concepto ni bajo ninguna circunstancia vender este obsequio.

Los Jefes de Sección y el Departamento de Personal han recibido instrucciones para sancionar ejemplarmente a todos los transgresores de esta disposición.

Marzo 22—Viernes:

Cervecería vs Union "76"

Marzo 27—Miércoles:

Fuerza y Luz vs Cías. Martinz.

rera más aplaudido que nunca pasa por todos y cada uno de los departamentos repartiendo saludos y puñetes para irse a La Cita, donde posiblemente le espere una cita.... No será verdad lo que se nos ha informado que el Nato espera un primogénito a mediados de Enero?.... Lo cierto es que el Nato ha preferido la comida de la Cita por la de del Restaurante.... Los datos comprobatorios están en el salón amarillo de la BALBOA....

La Cámara de Comercio

(Viene de la Página 1)

CINCUENTA BALBOAS (B. 150.00), suma que corresponde al valor del buffet ofrecido en esta Cámara el 23 de Noviembre p. pdo., el cual estuvo a su cargo.

Al agradecerle en nombre de esta institución y en el mio propio su excelente servicio, el cual sin lugar a duda, satisfizo a todos los concurrentes, espero que en su oportunidad, vuelva a servir a esta entidad para el fin consiguiente. Se le encarece acusar recibo de dicho cheque.

De usted muy atentamente,

Agustín Cedeño,
Secretario.

Señor

Agustín Cedeño

Secretario de la Cámara de Comercio de
Colón

Señor

Acúsole recibo de su atenta comunicación de fecha 11 de los corrientes y del cheque No. 1144 por ciento cincuenta balboas (B. 150.00), suma que corresponde al valor del buffet solicitado por usted al Restaurante de la Cervecería Nacional, S. A., en esta ciudad y servido en los salones de esa Cámara en Colón el día 23 de Noviembre del presente año.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle los conceptos elogiosos que le han merecido los servicios prestados en esta ocasión y para repetirle que estamos siempre a las órdenes de esa distinguida Institución.

De usted muy atentamente,

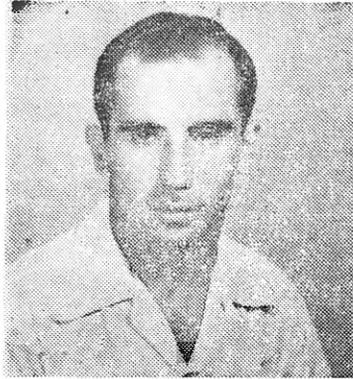
Leonidas R. Paredes,
Administrador

EN LA BALBOA

(Viene de la Página 2)

mera el tema que hoy nos ocupa. Y por lo mismo que suena hueco, insistimos en que nos aclaren el punto que ahora aparece más turbio, porque ha derivado en asunto "personal" cosa que nosotros NO ACEPTAMOS, puesto que repetimos por milésima vez que esta columna es DE LA BALBOA y no de G. R. V. Sigue entonces Secretario hablando de que "atenderemos insinuaciones de socios, con más interés que las observaciones que nos hacen los que están por

Nuestro compañero Ambrosio Pardo ha sido electo Secretario de la Sociedad de Automedontes



Nos es muy grato publicar en estas páginas la fotografía del compañero Ambrosio Pardo Tola quien en la última sesión de la Sociedad de Automedontes de Panamá fué escogido como Secretario General de esa vieja y prestigiosa agrupación capitalina.

su gusto fuera de la órbita del Club." Vuelve aquí el cronista a subrayar nuestra salida de la Sociedad, como si esa herida se abriera a cada paso.... pero pásémoslo por alto.... y dediquémosnos a mirar más allá de las palabras.... el espíritu del que escribió. Y por lo mismo recordamos a SECRETARIO que no INSINUAMOS nada. Cuando escribimos, averiguábamos, lo que había de cierto en el asunto, haciendo notar que no porque no seamos socios, ni nosotros, NI NADIE, deja de ser una BUENA insinuación, BUENA. Lo que sigue solo lo entiende quien lo escribió.... o a lo mejor, nos estamos volviendo un poco menos despiertos, pero eso de que el "Club BAM se abre para hablar" nos suena a "pataleo de ahogado"....

Finalmente, viene un párrafo que nosotros creemos está dirigido a una tercera persona que, con perdón de ella, señalaremos

Decreto sobre Vacaciones a Empleados y Obreros

DECRETO NUMERO 27 DE 1945
Por el cual se deroga en todas sus partes el Decreto Ejecutivo No. 102 de 7 de Mayo de 1942.

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

1).—Que el parágrafo 2o. del Artículo 42 del Decreto Ley 38 de 1941, establece que las vacaciones concedidas al obrero son precisamente para que éste goce del descanso no siendo permitido, en ningún caso y por ninguna circunstancia, la compensación económica;

2).—Que los efectos de la disposición anterior fueron suspendidos en virtud del Decreto Ejecutivo No. 102 de 7 de Mayo de 1942;

3).—Que no tienen justificación actualmente, las razones que se adujeron para suspender la disposición en referencia; y,

4).—Que es principio esencial para la salud del trabajador que las vacaciones se concedan en forma remunerada y que se haga uso de las mismas.

DECRETA:

ARTICULO UNICO:—Derógase en todas sus partes el Decreto Ejecutivo No. 102 de 7 de Mayo de 1942.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 17 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

(fdo.) ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

(fdo.) Octavio A. Vallarino.

...La persona con quien el Club Bam "podría llegar a transacciones," SI perteneciera al Club.

Esto, es el colmo: Quisiéramos saber si los miembros del Club BAM le compraron la comida a OTROS SOCIOS del Club.

Aparte de ello, volvemos a hacer las consideraciones anteriores, de que se DEBIO tomar en cuenta el RESTAURANTE DE LA COOPERATIVA que Administra un empleado de la CERVECERIA, no porque lo NECESITEN, sino como una MUESTRA EXACTA de que practican lo que GRITAN. Y conste que son consideraciones... y no INSINUACIONES, Señor SECRETARIO.